



Ministerio de Deportes y Recreación
“Año de la consolidación de la seguridad alimentaria”

**ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA DAR INICIO A
PROCESO DE COMPRA MENOR**

REFERENCIA: MIDEREC-DAF-CM-2020-0116

**Descripción de: ADQUISICION DE MATERIALES PARA SER UTILIZADO EN DIFERENTE
AREAS.**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del d-os mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme al requerimiento realizado por el área requirente.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por la Lic. (María del Rosario Álvarez), Directora Financiera.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de **COMPRA MENOR**.

DESIGNAMOS: (I ng. **Johnny A. Peña Feliz Vice-ministro de Mant. Y Const. De Inst. Deportivas**) como perito para la evaluación de las ofertas recibidas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).


Sr. Benjamín Maldonado
Director Administrativo

